



ORD. N° 398

ANT: No hay.

MAT: Presenta Propuesta de Actualización de las Bases Curriculares de 1° básico a 2° medio.

Santiago, 04 de diciembre de 2024

A : SRA. ANELY RAMÍREZ
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

DE : SR. NICOLÁS CATALDO ASTORGA
MINISTRO DE EDUCACIÓN

La actualización curricular corresponde a un proceso técnico que forma parte de la política de desarrollo curricular, mandatada por el marco normativo vigente e impulsada por los hallazgos y recomendaciones de distintas instancias de levantamiento de información. Este proceso responde, por una parte, a los aprendizajes obtenidos en el marco de la priorización curricular implementada desde la pandemia, altamente valorada por las comunidades educativas, y también a las necesidades de adecuación y ajuste de la estructura y arquitectura del currículum vigente, con un sentido de desarrollo curricular, resguardando el principio de equidad, actualizando expectativas formativas desafiantes orientadas a continuar fortaleciendo construir una base cultural común, además de promover el acceso al conocimiento y a la formación de una sociedad democrática e inclusiva.

En este contexto, el Ministerio de Educación informa al Consejo Nacional de Educación que esta propuesta de actualización de las Bases Curriculares ha considerado la trayectoria formativa desde 1° básico a 2° medio de las siguientes asignaturas del currículum escolar: de Lengua y Literatura, Matemática, Ciencias Naturales, Historia, Geografía y Educación Ciudadana, Inglés, Artes (1° y 2° básico), Artes Visuales (3° básico a 2° medio), Música (3° básico a 2° medio), Artes Escénicas (3° básico a 2° medio), Educación Física y Salud, Orientación y Convivencia, Tecnología e Innovación.

Mediante el presente oficio, el Ministerio de Educación somete a evaluación del Consejo la Propuesta de actualización de las Bases Curriculares desde 1° a 6° año básico de las asignaturas antes mencionadas. Por tanto, si bien se ingresará la trayectoria completa hasta educación media, de modo que se tenga a la vista la progresión de los aprendizajes, se solicita evaluación solo de la educación básica entre 1° y 6° año.

La propuesta que se adjunta está constituida por los siguientes documentos que se presentan en versión digital:

1. Propuesta de Bases Curriculares de 1° básico a 2° medio.
2. Fundamentos de la Propuesta de Bases Curriculares: general y por asignatura.
3. Plan de acompañamiento al desarrollo e implementación de las Bases Curriculares.
4. Propuesta de Plan de estudio.
5. Anexos.

Cada parte de las enumeradas anteriormente será presentada en compendios separados para facilitar la lectura y el envío digital de la propuesta.

Atentamente le saluda,


NICOLÁS CATALDO ASTORGA
MINISTRO DE EDUCACIÓN

OAC/AAM/VAM/VCC
Expediente N°56.395-2024

